

SURTI BELLEZA S.A.

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004

Señores:
ACCIONISTAS DE SURTI BELLEZA S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente a la presente fecha. Cúmplame en informar a Uds. Que en mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima **SURTI BELLEZA S.A.**, he procedido a revisar y examinar el contenido del Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004 y su correspondiente Estado de Resultados cortado a la fecha precedente.

Dicho examen consistió en revisar los registros contables de la Compañía procesados durante el año 2004 así como una evaluación de los principios de contabilidad aplicados; conforme a las disposiciones emitidas por los Organismos de Control a los que esta sometida la empresa. Hechos que me permiten fundamentar mi opinión sobre los Estados Financieros elaborados por la Compañía Anónima **SURTI BELLEZA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004, la misma que se expresa a continuación:

- Que las cifras contenidas en los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la empresa.
- Que los Estados Financieros que exhibe la Compañía Anónima **SURTI BELLEZA S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo al tratamiento contable establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigente.
- Que la Compañía Anónima **SURTI BELLEZA S.A.**, NO registro movimiento de tipo comercial o de servicio durante al año 2004.
- Que tanto los libros contables como legales se encuentran en poder la Compañía, los cuales han sido proporcionados al suscrito cuando fueron



requeridos, sin limitación alguna en cuanto a su contenido y revisión. No encontrando circunstancia que amerite un comentario particular.

- Declaro que he asistido a todas las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía que se han celebrado, en las cuales he participado con voz informativa en cada una de ellas.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance General de la Compañía Anónima **SURTI BELLEZA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Econ. Julio Ponce Ch.
COMISARIO

